INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO MINIMA CUANTIA No MT-MC-CPV-078-2025

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL BARRIDO, RECOLECCION Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, LA OPERACIÓN Y PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMCILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 17 *DE DICIEMBRE DE 2025.*

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 27,012,700.00M/CTE IVA INCLUIDO) M/CTE.

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS con NIT 826003482-7, Representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA con CC 7.164.082 de Tunja.	12/12/2025 4:28:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($23.593.000) M/CTE
2	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S. con NIT 900695457-9, Representada legalmente por SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA con CC 1018434732 de Bogota.	12/12/2025 3:54:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VENTICINCO MILLONES CIENTO VENTIUN MIL NOVECIENTOS VENTIUN PESOS ($ 25.121.921).M/CTE
3	DISTRITUC SA NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA	12/12/2025 11:31:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VEINTISIETE MILLONES DOCEMIL QUINIENTOS ($27,012.500.00) ML/CTE IVA INCLUIDO

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

1.1. OFERENTE N° 1

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la única propuesta, presentada GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS con NIT 826003482-7, Representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA con CC 7164082 de Tunja, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS
NIT	826003482-7
R/L	RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA
CC	7.164.082 de Tunja
VALOR DE LA PROPUESTA	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($23.593.000) M/CTE
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: • Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo. • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, para esto debe acreditar actividad económica 4644 y 4669 • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, deberá presentar registro mercantil. Con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado	**NO CUMPLE** El proponente CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA Fecha expedición: 3/12/2025 – 13:07:50 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4WQYhUeC1U Razón social: GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S NIT: 826003482-7 Domicilio: Duitama, Boyacá Matrícula No: 38617 Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2003 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS No acredita los códigos 4644 y 4669 **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 5 – 9.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

• Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: - Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. - Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El proponente presenta carta de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado. A nombre de RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA con CC 7164082 Representante legal de GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS con NIT 826003482-7. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 1 – 4.**
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE	**NO CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal , mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la	El proponente CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA Fecha expedición: 3/12/2025 – 13:07:50 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4WQYhUeC1U Razón social: GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S NIT: 826003482-7 Domicilio: Duitama, Boyacá Matrícula No: 38617 Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2003 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS No acredita los códigos 4644 y 4669 como actividad económica. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 5 – 9.**

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** EL proponente presenta copia de cedula de ciudadanía del representante legal a nombre de RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA, No 7.164.082 de Tunja. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 10.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA RAZON SOCIAL no reportado como responsable fiscal Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8260034827 Código de Verificación: 826003482725120309210 8 EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA persona no reportado como responsable fiscal. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 7164082 Código de Verificación: 7164082251203092048 **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 11 - 12.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION PERSONA NATURAL No 283474800 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025. A NOMBRE DE RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA con cedula de ciudadanía número 7164082 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

	Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 13.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON CC 7164082 A NOMBRE DE LOPEZ BECERRA RAUL GUILLERMO, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 15**
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	**NO CUMPLE** PRESENTA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): A NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS CON NIT 826003482-7. Actividad principal 960, actividad secundaria 1399 otras actividades 4761 y 8129 No acredita actividades 4644 y 4669. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 17 – 21.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** EL proponente presenta el anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES POR CARMEN ROSA CARDOZO MESA IDENTIFICADA CON CC 33448019 DE SOGAMOSO en calidad de REVISORA FICAL DEL GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS CON NIT 826003482-7. Anexas Cedula, tarjeta profesional, certificado de antecedentes de la revisora fiscal. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 22 – 25.**
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO 3, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente diligenciado y firmado por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERA identificado con cc 7164082 en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS CON NIT 826003482-7.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

	Archivo de verificación: DOCUEMNTOS ANEXOS. folios 1– 4.
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** EL OFERENTE PRESENTA EL ANEXO 4, ACTA DECLARACION JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE TUTA – BOYACA, DEBIDAMENETE DILIGENCIADO Y FIRMADO por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERA identificado con cc 7164082 en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS CON NIT 826003482-7. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS ANEXOS. folios 5- 6.**
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**NO CUMPLE** EL OFERENTE NO PRESENTA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El Proponente Presenta Anexo 6, PACTO DE INTEGRIDAD, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO por RAUL GUILLERMO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

	LOPEZ BECERA identificado con cc 7164082 en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS CON NIT 826003482-7. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS ANEXOS. folios 7-8.**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	**NO CUMPLE** EL proponente no presenta paz y salvo municipal expedido por el secretario de hacienda Municipal debidamente firmado.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS del ciudadano con CC 7164082 a nombre de LOPEZ BECERRA RAUL GUILLERMO, no registra inhabilidad. **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 27 -28.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

✓ REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO REDAM, con número de identificación CC 7164082 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **Archivo de verificación: DOCUMENTOS. folios 26.**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA OFERTA ECONOMICA POR: VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS, ($23.593.000). Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar. RELACIONANDO DESCRIPCION, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REQUERIDA, VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL SEGÚN LAS INDICAIONES DE LA INVITACION. **Archivo de verificación: OFERTA ECONOMICA; Folios: 1 – 5.**

DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA
EXPERIENCIA MIPYME

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuya tipología y objeto sea de suministro de elementos de seguridad industrial o dotación en donde el objeto al menos uno el objeto sea a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá	**NO CUMPLE** El proponente presenta contrato N° 103-25, suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, Cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA ESE HLCI. Por valor de $ 199.643.945 en salarios mínimos del 2025 son 140.24, presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV 18.97 Presenta copia del contrato N 103 -25 suscrito En 24/04/2025 y terminado el 24/06/2025, modificatorio N1 debidamente firmados, Presenta el anexo experiencia del proponente debidamente diligenciado. El proponente presenta contrato N° SA-076-2023, suscrito con ESE SANTIAGO DE TUNJA, Cuyo objeto es SA- EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Y LOS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA. Por valor de $ 90.000.000,00 en salarios mínimos del 2023 son 77.58, presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV 18.97 Presenta copia del contrato de suministro N SA-076-2023 terminado el 31/08/2023, ADICION Y PORRIGA n1 debidamente firmadas, Presenta el anexo experiencia del proponente debidamente diligenciado. Ninguno de los contratos aportados en el objeto es a una unidad de servicios públicos.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	**Archivo de verificación: EXPERIENCIA - FICHAS TECNICAS Folio:1-29.**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea la prestación de servicios de aseo en espacios públicos y la adquisición de elementos de aseo, en donde se contenga la ejecución de polisombras, bolsas de basura, guantes cepillos edis, recogedor y escobas. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del	**NO CUMPLE** El proponente no presenta contrato suscrito con ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION GENERAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS INCLUIDO INSUMOS PARA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS" POR VALOR DE $ 149.730.420,00 En salarios SMMLV 115 presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV 18.97. Presenta copia de estudio de conveniencia y oportunidad proceso cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION GENERAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS INCLUIDO INSUMOS PARA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS. Presenta el anexo experiencia del proponente debidamente diligenciado. No presenta contrato ni certificación de liquidación o algún documento que acredite la celebración del contrato. **Archivo de verificación: EXPERIENCIA - FICHAS TECNICAS Folio:30-50.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesario.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública. **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA ANEXO DE FICHA TECNICA DONDE DESCRIBE DENOMINACION DEL BIEN, DESCRIPCION TECNICA, GRUPO/CLASE/ FAMILIA A LA QUE PERTENECE Y UNIDAD DE MEDIDA DE CADA UNO DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN LA INVITACION PUBLICA. **Archivo de verificación: EXPERIENCIA - FICHAS TECNICAS Folio:51-66.**

1.2. OFERENTE N° 2

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la única propuesta, presentada por LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S. con NIT 900695457-9, Representada legalmente por SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA con CC 1018434732 de Bogotá, de conformidad con lo

establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	**LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.**
NIT	**900695457-9**
R/LEGAL	**SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA**
CC	**1018434732 de Bogotá**
VALOR DE LA PROPUESTA	**VENTICINCO MILLONES CIENTO VENTIUN MIL NOVECIENTOS VENTIUN PESOS ($ 25.121.921).M/CTE.**

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION

DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: •Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo. •Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. •Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. •Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. •Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. •Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. •Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación , para esto debe acreditar actividad económica 4644 y 4669 • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el	**NO CUMPLE** El proponente CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA Fecha expedición: 10/12/2025 – 13:06:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8t9WC6HMt2 Razón social: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS NIT: 900695457-9 Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá Matrícula No: 126728 Fecha de matrícula: 44 de enero de 2014 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS No acredita los códigos 4644 y 4669 **Archivo de verificación: 03 CAMARA 10 DIC 2025. folios 1 – 9.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. •Para personas naturales, deberá presentar registro mercantil . Con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado •Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: - Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. - Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para	**CUMPLE** El proponente presenta carta de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado por SERGIO DUVAN PEÑA RODRIGUEZ con CC 1018434732

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	Representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con NIT 900695457-9. **Archivo de verificación: ANEXOS, folios 1-4.**
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**NO CUMPLE** El proponente CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA Fecha expedición: 10/12/2025 – 13:06:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8t9WC6HMt2 Razón social: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS NIT: 900695457-9 Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá Matrícula No: 126728 Fecha de matrícula: 44 de enero de 2014 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS No acredita los códigos 4644 y 4669 **Archivo de verificación: 03 CAMARA 10 DIC 2025. folios 1 – 9.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** EL proponente presenta copia de cedula de ciudadanía de SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA con número 1.018.434.732 de BOGOTA. **Archivo de verificación: CEDULA LIBRETA, folios: 1**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA RAZON SOCIAL – NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 900695457 Código de Verificación: 900695457251125113251 **Archivo de verificación: ANTECEDENTES – 900695457 (11), folios: 1** EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA NATURAL – NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1018434732 Código de Verificación: 101843473225112511330 1 **Archivo de verificación: ANTECEDENTES – 1018434732 (11), folios: 1**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION PERSONA NATURAL No 284937921 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 A nombre de SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA con C. C 1018434732. **Archivo de verificación: ANTECEDENTES – certificado (25), folios: 1**
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. •En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. •En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON CC 1018434732 A NOMBRE DE PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES **Archivo de verificación: ANTECEDENTES – Policía Nacional de Colombia, folios: 1**
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	**NO CUMPLE** PRESENTA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT):

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	A NOMBRE DE LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS CON NIT 900695457-9. Actividad principal 4711, actividad secundaria 4759 otras actividades 4649 y 4520. No acredita actividades 4644 y 4669. **Archivo de verificación: 03 RUT 10 DIC 2025. Folios 1 - 4.**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** EL proponente presenta el anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES debidamente diligenciado y firmado por SERGIO DUVAN PEÑA RODRIGUEZ con CC 1018434732 Representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con NIT 900695457-9. **Archivo de verificación: ANEXOS, folios: 13.**
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO 3, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente diligenciado y

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	firmado por SERGIO DUVAN PEÑA RODRIGUEZ con CC 1018434732 Representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con NIT 900695457-9. **Archivo de verificación: ANEXOS, folios: 8 - 11.**
Si el oferente es persona jurídica, **el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4,** en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** EL OFERENTE PRESENTA EL ANEXO 4, ACTA DECLARACION JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE TUTA – BOYACA, DEBIDAMENETE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR SERGIO DUVAN PEÑA RODRIGUEZ con CC 1018434732 Representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con NIT 900695457-9. **Archivo de verificación: ANEXOS, folios: 12.**
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** EL proponente presenta copia de LIBRETA MILITAR número 90051061348 a nombre de SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA. **Archivo de verificación: CEDULA LIBRETA, folios: 1**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El Proponente Presenta Anexo 6, PACTO DE INTEGRIDAD, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO por SERGIO DUVAN PEÑA RODRIGUEZ con CC 1018434732 Representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con NIT 900695457-9. **Archivo de verificación: ANEXOS, folios: 14 – 15.**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co.	**NO CUMPLE** EL proponente no presenta paz y salvo municipal expedido por el secretario de hacienda Municipal.
REDAM El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO REDAM, con número de identificación CC 1018434732 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **Archivo de verificación: ANTECEDENTES - REDAM. folios 1.**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS del ciudadano con CC 1018434732 a nombre de PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN, no registra inhabilidad. **Archivo de verificación: ANTECEDENTES – consulta de inhabilidades. folios 1.**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA POR: VENTICINCO MILLONES CIENTO VENTIUN MIL NOVECIENTOS VENTIUN PESOS ($ 25.121.921). Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar. RELACIONANDO DESCRIPCION, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REQUERIDA, VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL SEGÚN LAS INDICAIONES DE LA INVITACION. **Archivo de verificación: ANEXOS; Folios: 5 – 7.**
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
EXPERIENCIA MIPYME	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuya tipología y objeto sea de suministro de elementos de seguridad industrial o dotación en donde el objeto al menos uno el objeto sea a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	**NO CUMPLE** El proponente presenta contrato de suministro No 2023 - 364, Suscrito con el municipio de Chiquinquirá, Cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. Por valor de $205.555.818 en salarios mínimos del 2023 son 177.20, presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV 18.97 Presenta copia del contrato N 103 -25 suscrito el 14/11/2023 y liquidado el 13/12/2023, y acta de liquidación debidamente firmados, Presenta el anexo experiencia del proponente debidamente firmado pero falta diligenciar información de contratos. El proponente presenta contrato N SAMC-CHIQ-002-2022, Suscrito con el municipio de Chiquinquirá, Cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRO DE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA PPL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA – BOYACÁ DE CONFORMIDAD AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 0180-2021 DE FECHA 12 NOVIEMBRE DE 2021. Por valor de $52.499.985 en salarios mínimos del 2022 son 52.49,

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

	presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV 18.97 Presenta copia del contrato N SAMC-CHIQ-002-2022 suscrito el 24/03/2022 y liquidado el 05/04/2022, y acta de liquidación debidamente firmados, Presenta el anexo experiencia del proponente debidamente firmado, pero falta diligenciar información de contratos. Ninguno de los contratos aportados en el objeto es a una unidad de servicios públicos. **Archivo de verificación: EXP 1 GEN – contrato – acta de liquidación.** **Archivo de verificación: EXP 2 GEN – Resolución de adjudicación SAMC-CHIQ-002-2022 – acta de liquidación 2022 - 184.**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea la prestación de servicios de aseo en espacios públicos y la adquisición de elementos de aseo , en donde se contenga la ejecución de poli sombras , bolsas de basura , guantes cepillos edis , recogedor y escobas.	**NO CUMPLE** El proponente presenta contrato de suministro No 232 - 2024, Suscrito con el municipio de Vila de Leyva, Cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA. Por valor de $36.400.000 en salarios mínimos del 2024 son 28, presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV 18.97

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesario.	Presenta copia del acta de inicio del contrato N 232 de 2024 suscrito el 20/09/2024 y liquidado el 19/10/2024, y acta de liquidación debidamente firmados, Presenta el anexo experiencia del proponente debidamente firmado pero falta diligenciar información de contratos. El contrato aportado no tiene en el objeto la prestación de servicios de aseo, además con los documentos aportados no es posible corroborar los ítems suministrados. **Archivo de verificación: EXP ESPE – VILLA DE LEYVA ASEO – ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION – ACTA DE INICIO.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO 07, CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS MÍNIMOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR SERGIO DUVAN PEÑA RODRIGUEZ con CC 1018434732 Representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con NIT 900695457-9. **Archivo de verificación: ANEXOS; Folios 37 – 38**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO FICHA TÉCNICA, para cada uno de los ítems propuestos en la invitación pública. DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR SERGIO DUVAN PEÑA RODRIGUEZ con CC 1018434732 Representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con NIT 900695457-9. **Archivo de verificación: ANEXOS; Folios 16 – 34.**

1.3. OFERENTE 3

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la única propuesta, presentada por DISTRITUC SA NIT 901555747-3, R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	**DISTRITUC SA**
NIT	**901555747-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ**
IDENTIFICACIÓN	**C.C 1049654165 DE TUNJA**
VALOR DE LA PROPUESTA	**VEINTISIETE MILLONES DOCEMIL QUINIENTOS ($27,012.500.00) ML/CTE IVA INCLUIDO**
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:	**CUMPLE** El proponente presenta CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL Razón Social: DISTRITUC S.A.S Nit: 901555747-3

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo. • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, para esto debe acreditar actividad económica 4644 y 4669 • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, deberá presentar registro mercantil . Con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de	Fecha expedición: 09/12/2025 - 20:24:49, Fecha de matrícula: 14 de enero de 2022 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESA, Actividad principal Código CIIU: G4644 Actividad secundaria Código CIIU: G4669 **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios 5-7**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El proponente presenta el anexo 01 debidamente diligenciado y firmado. DISTRITUC SAS, NIT 901555747-3, R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 1-4**
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, , expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Contar con una antigüedad mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio.	El proponente presenta CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL Razón Social: DISTRITUC S.A.S Nit: 901555747-3. Fecha expedición: 09/12/2025 - 20:24:49, Fecha de matrícula: 14 de enero de 2022 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESA, Actividad principal Código CIIU: G4644 Actividad secundaria Código CIIU: G4669 **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios 5-7**
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios:8-9**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1049654165 Código de Verificación: 104965416525121122383O **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 10**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION A NOMBRE DE DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ, Cédula de ciudadanía número 1049654165 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 11**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** EL PROPONENTE ADJUNTA CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES. **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:52:03 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1049654165** Apellidos y Nombres: **CIFUENTES DIAZ DAVID LEONARDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 12**
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	**CUMPLE** PRESENTA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): NIT: 901555747-3 RAZON SOCIAL: DISTRITUC S.A.S REPRESENTANTE LEGAL: CIFUENTES DIAZ DAVID LEONARDO, NURMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1049654165 ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4644, ACTIVIDAD SECUNDARIA 4669 **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 14-17**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS	**CUMPLE**

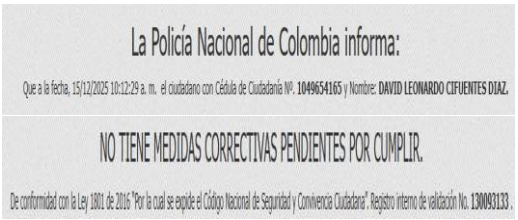
	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	EL proponente presenta el anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. DISTRITUC SAS, NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA. **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 18-19**
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO 3, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente diligenciado y firmado, DISTRITUC SAS, NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 20-23**
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTA EL ANEXO 4, ACTA DECLARACION JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE TUTA – BOYACA, DEBIDAMENETE DILIGENCIADO Y FIRMADO. DISTRITUC SAS, NIT

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

	901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 24-**
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** PRESENTA LIBREATA MILITAR DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ No 1049654165 **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 25-26**
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El Proponente Presenta Anexo 6, PACTO DE INTEGRIDAD, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO. DISTRITUC SAS, NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 27-29**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	**CUMPLE** EL proponente presenta paz y salvo municipal expedido por el secretario de hacienda Municipal. **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 30**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** La entidad consulta medidas correctivas dl representante legal, No tiene medidas correctivas  La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 15/12/2025 10:12:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049654165** y Nombre: **DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 130093133 .
✓ REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO REDAM,  Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049654165 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 31**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por	**CUMPLE**  La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 23:23:49 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049654165,** Apellidos y Nombres **CIFUENTES DIAZ DAVID LEONARDO** NO REGISTRA INHABILIDAD **Archivo de verificación: REQUISITOS HABILITANTES, folios: 332**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE** El proponente presenta oferta económica, relacionando unidad de medida, ítem, descripción, cantidad, valor unitario y valor total. EL valor de la oferta es de VEINTISIETE MILLONES DOCEMIL QUINIENTOS ($27,012.500.00) ML/CTE IVA INCLUIDO **Archivo de verificación: REQUISITOS TÉCNICOS, FOLIOS 23-25**
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
EXPERIENCIA MIPYME	
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuya tipología y objeto sea de suministro de elementos de seguridad industrial o dotación	**CUMPLE** Presenta contrato C-MS-MC-032-2023, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

en donde el objeto al menos uno el objeto sea a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	MUNICIPIO DE SOCOTÁ, VALOR $ 10,000,000 M/CTE. PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN, Presenta contrato C-MS-MC-028-2023, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOCOTÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VALOR $ 4,451,800 M/CTE, **Archivo de verificación: EXPERIENCIA, FOLIOS: 1-29**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea la prestación de servicios de aseo en espacios públicos y la adquisición de elementos de aseo, en donde se contenga la ejecución de poli sombras, bolsas de basura, guantes cepillos Edis, recogedor y escobas.	**CUMPLE** El proponente presenta contrato MT-MC-PS-003-2024 cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, VÍAS, EDIFICACIONES ESCENARIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, LÚDICOS Y DEPORTIVOS DENTRO DEL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesario.	HONOR A SANTA RITA DE CASCIA Y SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE TUTA VERSIÓN 2024, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, Dentro del ítem 1 contiene suministro de polisombra, , ítem 10.1 bolsas para basura, ítem 10.3 guantes, ítem 10.5 cepillo Edis, ítem 10.9 recogedor, ítem 10.6 escobas. **Archivo de verificación: EXPERIENCIA, FOLIOS: 30-43**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar la certificación de distribuidor o fabricante junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO 07, CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS MÍNIMOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO. DISTRITUC SAS, NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA **Archivo de verificación: REQUISITOS TÉCNICOS, FOLIOS 1-3**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

FICHA TÉCNICA El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO FICHA TÉCNICA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO. DISTRITUC SAS, NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA **Archivo de verificación: REQUISITOS TÉCNICOS, FOLIOS 4-22**
CRITERIOS PONDERABLES. En la presente contratación podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que demuestren la capacidad jurídica y técnica con la cual cumplan los requisitos exigidos en el cuerpo de la invitación publica, advirtiendo que la selección de contratistas bajo la modalidad de mínima cuantía el único criterio de selección será el menor valor, no obstante, lo anterior, en el presente proceso se verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes. NOTA 1: LA PROPUESTA ECONÓMICA debe contener los ítems requeridos, cantidades y valor total de la propuesta, de conformidad	**CUMPLE** El proponente presenta oferta económica, relacionando unidad de medida, ítem, descripción, cantidad, valor unitario y valor total. EL valor de la oferta es de VEINTISIETE MILLONES DOCEMIL QUINIENTOS ($27,012.500.00) ML/CTE IVA INCLUIDO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

con los anexos, el cual no podrá ser modificado. Las ofertas cuyo valor total este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. NOTA 2: La propuesta económica presentada por el oferente no podrá superar los valores unitarios del presupuesto oficial. Las ofertas que cuyo valor unitario este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. La evaluación se realizará, otorgando 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio.	

CONCLUSIÓN

EL proponente GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS con NIT 826003482-7, Representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA con CC 7.164.082 de Tunja. No realizo la respectiva subsanación por lo tanto el comité asesor - evaluador lo encuentra no habilitado para el presente proceso.

EL proponente LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S. con NIT 900695457-9, Representada legalmente por SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA con CC 1018434732 de Bogotá. No realizo la respectiva subsanación por lo tanto el comité asesor evaluador lo encuentra no habilitado para el presente proceso.

EL proponente DISTRITUC SA NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA, se encuentra habilitado dentro del proceso **MINIMA CUANTIA No MT-MC-CPV-078-2025,** otorgándole 100 puntos de criterios ponderables.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	OFERTA ECONOMICA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

1	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS con NIT 826003482-7, Representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA con CC 7.164.082 de Tunja.	**NO HABILITADO**	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($23.593.000) M/CTE
2	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S. con NIT 900695457-9, Representada legalmente por SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA con CC 1018434732 de Bogota.	**NO HABILITADO**	VENTICINCO MILLONES CIENTO VENTIUN MIL NOVECIENTOS VENTIUN PESOS ($ 25.121.921).M/CTE
3	DISTRITUC SA NIT 901555747-3 R/L DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA	**HABILITADO**	VEINTISIETE MILLONES DOCEMIL QUINIENTOS ($27,012.500.00) ML/CTE IVA INCLUIDO

Por lo expuesto anteriormente el comité asesor – evaluador recomienda al delegado de contratación adjudicar el proceso No MT-MC-CPV-078-2025, al proponente DISTRITUC SA NIT 901555747-3 representada legalmente pro DAVID LEONANRDO CIFUENTES DIAZ C.C 1049654165 DE TUNJA.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día 17 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ROBERTH ALEXANDER CAICEDO
Jefe unidad servicios públicos
Integrante orden técnico

LILIANA GONZALEZ
Asesor Jurídico Externo

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	

Integrante orden jurídico

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	NELSON FERNANDO GARCIA SIERRA – GABRIEL ERNESTO MARTINEZ SUESCA	ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	PROFESIONAL USPD	JEFE USPD	